



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 7217

QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR PASTOR VERA DÁVALOS.

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1.º Concédase pensión graciable de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), mensuales, a favor del señor Pastor Vera Dávalos, con Cédula de Identidad Civil N° 1.814.889, compositor musical y músico.

Artículo 2.º Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en la presente ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Pensiones No Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al Código Presupuestario vigente.

Artículo 3.º En caso que, el beneficiario de esta pensión graciable contase con otras asignaciones en concepto de haberes previsionales o jubilatorios, deberá optar por una u otra, con suspensión de la remuneración no escogida por el mismo.

Artículo 4.º La aplicación de la presente disposición legal será en carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 4.027/2010 "QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES".

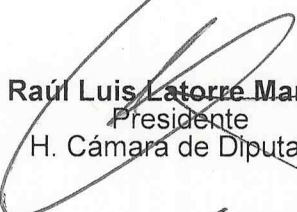
PODER LEGISLATIVO

Pág. 2/2

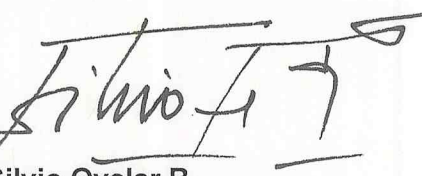
LEY N° 7217

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintitrés, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.



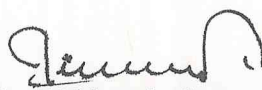
Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



Bettina Rosmary Aguilera P.
Secretaria Parlamentaria



Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario

Asunción, 6 de diciembre de 2023
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Santiago Peña Palacios

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas